



TROFEO DE CASTILLA Y LEÓN

MOTO CROSS “2 TIEMPOS”

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Trofeo de Moto-Cross 2 TIEMPOS para el año 2023, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, el club pondrá 1 Director de Carrera y 1 Comisario Técnico, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta Federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Homologada, Regional y Aficionado del año en curso tramitada a través de la F.M.C.L. y pilotos con licencia Homologada de otras comunidades con convenio.

LA EDAD MINIMA PARA PARTICIPAR ES DE 29 AÑOS O QUE LOS CUMPLA ESTE AÑO EN MX 2T PRE 96

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN

Artículo 6º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este Trofeo las siguientes motocicletas:

MX 2T: Motocicletas superiores a 110 c.c. de 2T fabricadas en serie.

MX 2T PRE 96: Motocicletas superiores a 110 c.c. de 2T cuya fecha de fabricación sea hasta el 31 de diciembre de 1996 con chasis de acero

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar y manetas de freno y embrague.

SI LA PARTICIPACION ES SUPERIOR A 30 PILOTOS SE SEPARARÁN LAS CATEGORIAS

Artículo 7º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –



Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación la mitad más una de las competiciones puntuables.

Artículo 8º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 800 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 5 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 7 metros.

Están prohibidos los saltos dobles o triples, así como los dubbies.

No se permite una velocidad media de más de 55 km/hora.

La longitud máxima de la línea de recta después de la salida, no de exceder de 100 metros y tendrá una anchura mínima de 40 metros.

LA CONFORMIDAD Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO SERA APROBADA POR EL JURADO DE LA PRUEBA ANTES DEL COMIENZO DE LA COMPETICION.

Artículo 9º - DORSALES –

Para este Trofeo la F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se registrará por lo aprobado en asamblea sobre “RESERVA DE DORSALES” y expuesto en la página web de la FMCL.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - ENTRENAMIENTOS –

En todas las competiciones se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 15 minutos y 3 minutos de entrenamiento de salidas.

Si el número de pilotos participantes fuera superior a 42, se dividirán en las categorías 125 y 250, para disputar los entrenamientos y si se mantiene la participación de algún grupo en 41 participantes se dividirá en dos grupos A y B independientemente de la categoría en la que participen

Artículo 12º - COMPETICION –

Todas las competiciones puntuables para este Trofeo se desarrollarán a **DOS MANGAS DE 15 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**, cada una.

El adelantar con bandera amarilla será sancionado con 5 puestos en la clasificación de la manga

Artículo 13º - VALLA DE SALIDA –

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 30 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 VUELTA

Artículo 14º - PARRILLA DE SALIDA –

El orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Si no se superan los 30 pilotos por categoría, estos se colocarán comenzando por el piloto más rápido, seguido por segundo más rápido y así sucesivamente.

Artículo 15º - ASISTENCIAS MEDICAS-

La F.M.C.L. desplazará a todas las competiciones puntuables UNA U.V.I. MOVIL CON MEDICO (PREFERIBLEMENTE TRAUMATOLOGO) y UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

Artículo 16º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Trofeo, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos.

Artículo 17º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos para cada categoría en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que;

- a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en unas de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

Artículo 18º - PREMIOS Y TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos clasificados de las 2 categorías (2T / 2T PRE 96, no hay premios en metálico.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE DE LA PRUEBA.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 19º - CLASIFICACION FINAL –

Se establecerá una clasificación por cada categoría, se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será

determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 20º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. en cada categoría, serán los siguientes:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

Artículo 21º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club o escudería campeona, solo de Castilla y León, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 22º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.